

Panamá, 07 de octubre de 2022.

*Yanis*

2022/03/22 12:27 PM

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

PC  
mA

**Respetado Señor, Dominguez:**

Sirva la presente para hacer entrega formal de fijado y desfijado de publicación en el Municipio de Arraijan, referente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del Proyecto “Cantera Petrosa”, siendo el promotor la empresa “PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)”, la cual se encuentra registrada en Folio N° 155690755, cuyo Director/Presidente es el Señor “CARLOS ALLEN AROSEMENA”, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° 8-705-1820.

**Sin otro particular por el momento.**

Atentamente,

**CARLOS ALLEN**  
Representante legal  
**PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)**

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La Sociedad Anónima “**PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)**”, hace de su conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso se somete a consulta pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II,

**Nombre del proyecto: “CANTERA PETROSA”**

**Localización:** Corregimiento de Burunga, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste.

**Breve Descripción del proyecto:** El proyecto Cantera Petrosa, consiste en extracción de material no metálico agregado pétreo, en una cantera cuya extracción seso de labores hace un par de años, en un terreno de 23 hectáreas + 1934 m<sup>2</sup>, en la Finca N° 128712, Rollo N°12746, Documento N° 8 y Código de Ubicación N° 8001.

**Síntesis de los Impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes:**

**Impactos positivos:** Dentro de los impactos positivos que este proyecto puede generar se pueden enumerar los siguientes: La creación de plazas de empleo temporales debido a las actividades de extracción. Además de Mejoras a los caminos de acceso para la comunidad.

**Impactos negativos:** Impacto sobre el recurso mineral presente en la zona, es negativo significativo y permanente, sin embargo, es ampliamente compensado por la importancia para la comunidad y para el país que tiene el proyecto, en donde estos recursos se utilizaran a beneficio de la comunidad. Generación de polvo, operación de motores de combustión interna, ruido, impacto sobre el paisaje, generación de desechos.

**Medidas de mitigación a implementar:** Realizar el transporte de material en horas de poca movilidad. Reducir la velocidad en el área escolar y de residencias. Establecer horarios de trabajo de 7:00 am. a 5:00 pm, los días de semana y sábados de 7:00 a 1:00pm. Durante la operación se debe cumplir la norma sobre ruidos ambientales. Establecer un programa de mantenimiento periódico de los equipos para reducir la emisión de gases provenientes del equipo a utilizar. Establecer un sistema de vigilancia para evitar la contaminación de los suelos debido al uso y/o derrames de substancias propias a los trabajos a realizar (aceite, grasa, pintura, lacas, barnices, etc.)

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Sede Central del Ministerio de Ambiente y en el Centro de documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicada en Albrook, Edificio 804, en un horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y en la Dirección Regional de Mi Ambiente de Panamá Oeste, en horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Dirección General del Ministerio de Ambiente, dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.



MUNICIPIO DE ARRAIJÁN  
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE  
SECRETARÍA GENERAL

El suscrito Secretario General del Municipio de Arraiján, en uso de sus facultades legales:

Certificamos por este medio que en lugar público de esta Alcaldía se ha fijado el presente  
**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**  
DEL PROYECTO: **CANTERA PETROSA**. La Alcaldía de Arraiján, hace de conocimiento público,  
durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día de su fijado.

Para mayor constancia se firma y sella, hoy martes veintisiete (27) de septiembre de dos mil  
veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

  
CARLOS MORÁN  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Desfijo el presente Aviso del lugar público de esta Alcaldía y para mayor constancia se firma y  
sealla, hoy jueves seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro (4:00 p.m.) de  
la tarde.

  
CARLOS MORÁN  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

